

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.-

Quienes motivan y suscriben PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA, LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS Y JUANA DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Deportes y Atención a la Juventud y la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Hacienda respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, 1 al 9, 15, 16 fracción I, 17, 20 fracción I del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 35 fracción IX, 37, 38, 47, 49, 56, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "DICTAMEN QUE ANALIZA Y ESTUDIA LAS PROPUESTAS PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO, Y PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A LOS NOMINADOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU VOTACIÓN POR CÉDULA Y DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES", bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización

Bienestar incluyente para todas y todos

política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- El premio Municipal al Mérito Deportivo, es un reconocimiento que se otorga anualmente a personas que durante el año inmediato anterior, han puesto el nombre del Municipio de Tuxpan, Jalisco en alto; ya sea a nivel nacional o inclusive internacional, con sus destacadas participaciones en el ámbito deportivo como atletas de alto rendimiento; sin embargo, esta administración Municipal pretende que este reconocimiento tenga una mayor formalidad e importancia dentro de nuestro Municipio.

Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes

CONSIDERANDOS:

1.- En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 14, celebrada el viernes 21 de octubre de la presente anualidad, se aprobó por unanimidad (11 asistententes): INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 EN DOS MODALIDADES Y SE PUBLIQUEN LAS BASES PARA SU PARTICIPACIÓN.

Bienestar incluyente para todas y todos

2.- En sesión ordinaria de Comisión, de fecha 17 de noviembre de la presente anualidad, se dio lectura al oficio AS 214-2022 remitido por el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Vicente Pinto Ramírez, donde hace llegar la certificación de los acuerdos de la Iniciativa descrita en punto inmediato anterior y se dieron a conocer a los integrantes de la Comisión, las propuestas de los aspirantes al PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 EN DOS MODALIDADES.

Acto seguido y ya instalada la Sesión de Comisión, se dio vista de las propuestas de los aspirantes mismos que se muestran a continuación a los invitados especiales, que manifestaron y externaron su opinión respecto de sus disciplinas.

| ATLETA / ENTRENADOR / INSTITUCIÓN | DEPORTE CONVENCIONAL | CATEGORÍA | FOLIO |
|-----------------------------------|---|-----------------------|-------|
| Eleazar Leal Leal | Ciclismo | Avanzado | 001 |
| Carlos Moisés Leal Leal | Ciclismo | Avanzado | 002 |
| Celine Angeline Meza Chocoteco | Atletismo | Atleta | 003 |
| Carlos Alberto Galindo Martínez | Boxeo | Entrenador y Manager | 004 |
| Aldo Samael Machuca Vázquez | Atletismo | Atleta convencional | 005 |
| Julio César Huerta Sandoval | Baloncesto | Entrenador | 006 |
| Liebres Baloncesto de Tuxpan | Baloncesto | Equipo infantil | 007 |
| Juan Manuel Hernández Martínez | Jujitsu brasileño | 79 kilos y peso libre | 008 |
| Jairo García Castrejón | Atleta de físico culturismo | Atleta convencional | 009 |
| Ángel Josael Silva Espinoza | Corredor de ciclismo modalidad downhill | Deporte convencional | 010 |
| Miguel Ángel Vallejo Navarro | Fútbol | Atleta | 011 |

Una vez que fueron analizadas las propuestas y tomando en cuenta la opinión de los intervinientes en la comisión se determinó que como no hubo participantes de la categoría de deporte adaptado, se aprobó que se entregara ese premio a otro candidato de deporte convencional.

A continuación se muestran las propuestas que pasan al Pleno del Ayuntamiento, por cumplir los requisitos estipulados en la convocatoria y adecuarse a las reglas propias de cada una de las disciplinas en la que se desempeñan los participantes

| ATLETA / ENTRENADOR / INSTITUCIÓN | DEPORTE CONVENCIONAL | CATEGORÍA | FOLIO |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------|-------|
| Liebres Baloncesto de Tuxpan | Baloncesto | Equipo infantil | 007 |

Bienestar incluyente para todas y todos

De acuerdo con los requisitos de la convocatoria, la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL y DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, conforme a lo dispuesto por el artículo 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, aprobamos por mayoría de los miembros asistentes, dictamen que contiene los siguientes

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Para obtener el PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 EN DOS MODALIDADES, se presentan las propuestas aprobadas por las comisiones dictaminadoras que cumplen con los requisitos de la convocatoria para que en la sesión ordinaria o extraordinaria, se aprueben por el Pleno del Ayuntamiento para el otorgamiento del PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 EN DOS MODALIDADES, dicha resolución será irrevocable.

SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, invite a los ganadores para que les sea entregado el PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 EN DOS MODALIDADES, el día martes 22 de noviembre de la presente anualidad, en punto de las 12:30 horas, dentro de Sesión Solemne, en el recinto oficial del Palacio de Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, organice y coordine el evento para la entrega del PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 EN DOS MODALIDADES, a su vez, se le instruye para que en términos del artículo 24, fracción I del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, se encargue de la elaboración de la preseas.

Bienestar incluyente para todas y todos

CUARTO.- Se instruya al Departamento de Hacienda Pública para que erogue la cantidad de \$8,000.00 pesos para el "Equipo de Libres de Baloncesto de Tuxpan" y \$5,000.00 pesos al ciclista Ángel Josael Silva Espinoza ganadores del PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022, y los recursos necesarios para la realización de la preseña descrita en el punto anterior, así como para la realización del evento de la entrega.

QUINTO.- Se instruye a Secretaría General para que elabore un reconocimiento para los participantes en coordinación con la Jefatura de Deportes, mismo que se entregará en la Sesión Solemne, por su dedicación y entrega en sus diferentes disciplinas.

| ATLETA / ENTRENADOR / INSTITUCIÓN | DEPORTE CONVENCIONAL | CATEGORÍA | FOLIO |
|-----------------------------------|---|---|-------|
| Eleazar Leal Leal | Ciclismo | Avanzado | 001 |
| Carlos Moisés Leal Leal | Ciclismo | Avanzado | 002 |
| Celine Angeline Meza Chocoteco | Atletismo | Atleta | 003 |
| Carlos Alberto Galindo Martínez | Boxeo | Entrenador y Manager | 004 |
| Aldo Samael Machuca Vázquez | Atletismo | Atleta convencional | 005 |
| Julio César Huerta Sandoval | Baloncesto | Entrenador | 006 |
| Liebres Baloncesto de Tuxpan | Baloncesto | Equipo infantil | 007 |
| Juan Manuel Hernández Martínez | Jujitsu brasileño | 79 kilos y peso libre | 008 |
| Jairo García Castrejón | Atleta de físico culturismo | Atleta convencional | 009 |
| Ángel Josael Silva Espinoza | Corredor de ciclismo modalidad downhill | Deporte convencional | 010 |
| Miguel Ángel Vallejo Navarro | Fútbol | Atleta | 011 |
| Club de ajedrez tortugas | Ajedrez | Se anexaron a petición de las comisiones dictaminadoras | |
| Hugo César Reyes López | Crossfit | | |

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
17 de noviembre de 2022

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ

LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL

Bienestar incluyente para todas y todos



LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA



ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ



LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD



LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS



PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN



ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ

JUANA DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PATRIMONIO



SALA DE REGIDORES

Bienestar incluyente para todas y todos